

# **Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – componente municipal (FAIS- FISM)<sup>1</sup>**

abril de 2019

---

<sup>1</sup> Citación sugerida: Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – componente municipal (FAIS-FISM)*, Durango:inevap, 2019.

## Contenido

|                                                                             |    |
|-----------------------------------------------------------------------------|----|
| Antecedentes .....                                                          | 5  |
| Objetivos de la evaluación .....                                            | 6  |
| Objetivo general.....                                                       | 6  |
| Objetivos específicos .....                                                 | 6  |
| Hipótesis de la evaluación.....                                             | 6  |
| Hipótesis principal .....                                                   | 6  |
| Hipótesis adicionales .....                                                 | 6  |
| Alcance de la evaluación.....                                               | 7  |
| Descripción específica del servicio.....                                    | 7  |
| Productos de la evaluación.....                                             | 7  |
| Responsabilidad y compromisos del equipo evaluador .....                    | 9  |
| Consideraciones técnicas de la evaluación.....                              | 9  |
| Secciones y metodología .....                                               | 9  |
| Criterios generales para responder a las preguntas.....                     | 10 |
| Criterios generales de la propuesta de recomendaciones y observaciones..... | 10 |
| Configuración del Resumen Ejecutivo .....                                   | 10 |
| Consideraciones de formato.....                                             | 11 |
| Evaluación.....                                                             | 12 |
| Preguntas de investigación .....                                            | 12 |
| Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas .....                     | 14 |
| Propuesta de recomendaciones y observaciones .....                          | 14 |
| Conclusiones.....                                                           | 14 |
| Ficha técnica de la evaluación.....                                         | 15 |
| Anexos.....                                                                 | 16 |
| Anexo 1. Destino de las aportaciones del FAIS-FISM en el municipio.....     | 16 |
| Anexo 2. Procesos de gestión del FAIS-FISM .....                            | 17 |

## Siglas y acrónimos

|                |                                                                                                          |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Coneval</b> | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social                                       |
| <b>Inevap</b>  | Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango                                      |
| <b>FISM</b>    | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal                                           |
| <b>LCF</b>     | Ley de Coordinación Fiscal                                                                               |
| <b>LFPRH</b>   | Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria                                                  |
| <b>LGCG</b>    | Ley General de Contabilidad Gubernamental                                                                |
| <b>PRODIMF</b> | Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal |
| <b>SHCP</b>    | Secretaría de Hacienda y Crédito Público                                                                 |
| <b>ZAP</b>     | Zonas de Atención Prioritaria                                                                            |

## Glosario

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Análisis de gabinete</b> | Conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione el municipio responsable del programa o fondo sujeto a evaluación.                                                                                                                                          |
| <b>Diagnóstico</b>          | Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Evaluación</b>           | Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.                                                                                                                                                                       |
| <b>Hallazgo</b>             | Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos que pueden ser fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas.                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Indicadores</b>          | Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o grupo de enfoque atendido, derivados de la implementación de una intervención pública. |

**Propuesta de  
recomendaciones y  
observaciones**

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

## Antecedentes

En 1997 se adicionó el capítulo V «De los Fondos de Aportaciones Federales» a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1998 a través del Ramo General 33 «Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios». El ramo se compone actualmente de ocho fondos, entre los que se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)<sup>2</sup> coordinado por la Secretaría del Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social).

El artículo 49, fracción V de la LCF señala que «el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México».

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su artículo 79, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en el ámbito de su competencia, enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

Con base en lo anterior y de conformidad con las atribuciones del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) estipuladas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en su artículo 142; en la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango en los artículos 3 fracciones I, II y III; 4 fracciones II, III y V; y 11 del numeral 1 fracciones III y V y numeral 2 de la fracción I; y de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes, se lleva a cabo la Evaluación

---

<sup>2</sup> Los ocho fondos vigentes son: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – componente municipal (FAIS-FISM).

## **Objetivos de la evaluación**

### **Objetivo general**

Evaluar el desempeño de las aportaciones del FAIS-FISM en el municipio para el ejercicio fiscal concluido con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

### **Objetivos específicos**

- Valorar la contribución y el destino de las aportaciones mediante análisis de las normas, información institucional, indicadores, información programática y presupuestal.
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el municipio, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de éste en el municipio.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el municipio, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo en el municipio.

## **Hipótesis de la evaluación**

### **Hipótesis principal**

La gestión del FAIS-FISM contribuye al beneficio de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social mediante la realización de obras y acciones de infraestructura social.

### **Hipótesis adicionales**

1. El municipio cuenta con un diagnóstico de necesidades de infraestructura social.
2. El municipio cuenta con una planeación con los pasos indispensables de la trayectoria de implementación, con predicción de hitos de riesgo e indicadores de avances claves.
3. El municipio prioriza los proyectos de infraestructura en función de sus necesidades.
4. El municipio especifica las responsabilidades individuales por cada paso indispensable en la trayectoria de implementación a cargo del municipio.
5. Los indicadores de FAIS-FISM se alimentan con información de registros administrativos pre-convenidos y aceptables.

### Alcance de la evaluación

Identificar las fortalezas, retos y áreas de oportunidad para proponer recomendaciones y observaciones sobre el desempeño del FAIS-FISM en el municipio en el ejercicio fiscal concluido a través del análisis de gabinete. La información será complementada con entrevistas a profundidad con los responsables del Fondo en el municipio, con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño local del Fondo.

El equipo evaluador podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan la evaluación, sin que esto represente un costo extra, debiendo cumplir como mínimo los presentes Términos de Referencia.

El análisis se concentrará en los factores de desviación del resultado. Para ello, se utilizará la trayectoria de implementación o la planeación del FISM. La medición incluirá indicadores de productos, de procesos y en gran medida de resultados. Las conclusiones se referirán a la esfera de objetivos, indicadores y gestión compartidos por los niveles de gobierno.

### Descripción específica del servicio

La Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – componente municipal (FAIS-FISM) deberá contener, para el logro de sus objetivos, el desarrollo de **3 secciones**, la descripción de lo que debe contener cada una de ellas se presenta en la sección [Evaluación](#) de estos Términos de Referencia.

### Productos de la evaluación

El plan de evaluación del equipo evaluador debe ajustarse a las actividades y productos descritos en la Tabla 1.

**Tabla 1. Actividades y productos de la evaluación**

| Actividad                                                             | Productos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Reunión de apertura                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Minuta</li> <li>• Presentación ejecutiva del instrumento y proceso de evaluación</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Reunión de la primera entrega del informe preliminar de la evaluación | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados preliminares de las preguntas de evaluación</li> <li>• Minuta</li> <li>• Presentación ejecutiva de los resultados preliminares de las preguntas de evaluación</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Reunión de la segunda entrega del informe preliminar de la evaluación | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe preliminar de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – componente municipal (FAIS-FISM):               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Resumen ejecutivo (máximo <b>10 cuartillas</b>)</li> <li>○ Contenido</li> <li>○ Introducción (máximo <b>3 cuartillas</b>)</li> <li>○ I. Operación del Fondo</li> <li>○ II. Gestión del Fondo</li> <li>○ III. Rendición de cuentas y participación ciudadana</li> </ul> </li> </ul> |

**Tabla 1. Actividades y productos de la evaluación**

| Actividad | Productos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|           | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas</li> <li>○ Propuesta de recomendaciones y observaciones</li> <li>○ Conclusiones (máximo <b>3 cuartillas</b>)</li> <li>○ Referencias</li> <li>○ Ficha técnica de la evaluación</li> <li>○ Anexos</li> <li>• Minuta</li> <li>• Presentación ejecutiva del Informe preliminar de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – componente municipal (FAIS-FISM)</li> <li>• Respuesta por escrito a los comentarios de la primera entrega</li> </ul> |

Los productos descritos en la Tabla 1 deben ser entregados al municipio responsable del fondo y al Inevap, en formato digital o físico.

Las reuniones para la entrega y presentación de los productos de la evaluación son coordinadas por el Inevap, por lo que las notificaciones para llevarlas a cabo deben hacerse con al menos **2 días hábiles** de anticipación.

En la **reunión de apertura**, el equipo evaluador debe exponer el instrumento y proceso de evaluación, mientras que el municipio responsable del fondo presenta, al menos, los siguientes elementos de la intervención:

- Antecedentes
- Problema o necesidad que atiende el FAIS-FISM
- Objetivos del FAIS-FISM
- Principales procesos de operación y responsables del FAIS-FISM
- Presupuesto histórico
- Principales logros, retos y riesgos
- Perspectivas

Asimismo, el responsable de la evaluación debe entregar cada producto de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en su propuesta técnica de trabajo y en el contrato correspondiente. Además, los productos son validados técnicamente por el Inevap en conjunto con el municipio responsable del FAIS- ¿FISM.

A partir de la validación técnica, el Inevap en conjunto con el municipio responsable del fondo, comunican al responsable de la evaluación sus comentarios por escrito en un plazo no mayor a **5 días hábiles** después de la fecha de recepción de los productos. El responsable de la evaluación cuenta con **5 días hábiles** después de la emisión del documento de

comentarios para responder por escrito y, cuando aplique, hacer las adecuaciones derivadas de los comentarios a los productos de la evaluación.

Una vez validado técnicamente el Informe preliminar de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – componente municipal (FAIS-FISM), el Consejo General del Inevap lo dictaminará según lo estipulado en el artículo 11 numeral 2 fracción V de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. En caso de que la evaluación se dictamine como aprobada se considerará a dicho documento como el Informe final de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – componente municipal (FAIS-FISM).

### **Responsabilidad y compromisos del equipo evaluador**

El responsable de la evaluación asumirá los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Toda la información provista por el municipio responsable del Fondo es de uso estricto para la evaluación, los datos e información sensible serán protegidos de acuerdo con la normatividad aplicable; durante el proceso, el equipo evaluador podrá solicitar información adicional, así como entrevistas con funcionarios clave en la operación del Fondo.

Toda la información que se produzca durante el proceso de evaluación es propiedad del municipio responsable del Fondo, por lo que el equipo evaluador no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.

## **Consideraciones técnicas de la evaluación**

### **Secciones y metodología**

La Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – componente municipal (FAIS-FISM) se divide en **3 secciones** y **14 preguntas** de acuerdo con la Tabla 2.

**Tabla 2. Secciones de la evaluación**

| <b>Sección</b>                                    | <b>Preguntas</b> | <b>Total</b> |
|---------------------------------------------------|------------------|--------------|
| 1. Ejercicio de la operación del Fondo            | 1 a 7            | 7            |
| 2. Gestión del Fondo                              | 8 a 11           | 4            |
| 3. Rendición de cuentas y participación ciudadana | 12 a 14          | 3            |
| <b>Total</b>                                      | -                | <b>14</b>    |

La evaluación se realiza mediante un enfoque predominantemente cualitativo, con alcance descriptivo y técnicas no experimentales como:

- Análisis de gabinete
- Observación directa
- Entrevistas a profundidad
- Grupos de enfoque

Las fuentes de información son sobre todo primarias, el uso de fuentes secundarias puede justificarse en función del aporte marginal al estudio y las necesidades de información. En todo caso, el equipo evaluador debe anexar las referencias y evidencias correspondientes.

#### **Criterios generales para responder a las preguntas**

Las **3 secciones** incluyen **14 preguntas** específicas, las cuales deben ser respondidas con base en un análisis sustentado en evidencia documental haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de **3 cuartillas** e incluir los siguientes conceptos:

- a. La pregunta
- b. El análisis que justifique la respuesta
- c. Las fuentes de información utilizadas

Para todas las preguntas, los Términos de Referencia especifican, de manera enunciativa más no limitativa, los criterios para responder y las fuentes de información mínimas.

#### **Criterios generales de la propuesta de recomendaciones y observaciones**

La propuesta de recomendaciones y observaciones emitida por el equipo evaluador deberá estar fundamentada en los hallazgos de la evaluación y ser formulada según los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad, descritos a continuación:

- a) Claridad, estar expresado en forma precisa
- b) Relevancia, ser una aportación específica y significativa para el logro de los objetivos del Fondo
- c) Justificación, estar sustentado en los hallazgos
- d) Factibilidad, ser viable, con plazos de cumplimiento, de acuerdo con las capacidades institucionales

#### **Configuración del Resumen Ejecutivo**

El Resumen Ejecutivo del Informe de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – componente municipal (FAIS-FISM) deberá responder a las hipótesis adicionales de la evaluación contenidas en estos Términos de Referencia.

Para cada una de las **5 hipótesis** se deberán enunciar los hallazgos que correspondan y la propuesta de recomendaciones y observaciones que de ellos deriven en un máximo de **10 cuartillas**. Adicionalmente, el Resumen Ejecutivo podrá mencionar los aspectos que estuvieron fuera del alcance de la evaluación que merecen ser abordados en futuros ejercicios de evaluación y/o académicos.

#### **Consideraciones de formato**

El formato de los productos entregables deberá respetar las siguientes consideraciones:

- Tipo del archivo electrónico: Word (.docx)
- Tamaño de hoja: Carta
- Márgenes: Normal (Superior 2.5 cm, Inferior 2.5 cm, Izquierdo 3 cm, Derecho 3 cm)
- Fuente: Microsoft Taille
- Tamaño de fuente: 12 puntos
- Interlineado: Simple
- Texto justificado
- Números de página al pie
- No incluir referencias personales o institucionales (nombres, logotipos, isotipos, etc.) en ningún área de los documentos, salvo las portadas.
- Incluir una marca de agua en todas las páginas del informe de evaluación con la leyenda «Versión preliminar»
- Las tablas y gráficas de la evaluación deben construirse a partir de las indicaciones de la «Guía para construir tablas y gráficas» del Inevap.

## Evaluación

### Preguntas de investigación

La Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – componente municipal (FAIS-FISM) debe responder a las siguientes preguntas de evaluación:

| Pregunta de investigación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Elementos mínimos esperados en la respuesta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. Ejercicio de la operación del Fondo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <i>Fuentes mínimas de información:</i> documentos diagnósticos, planes estatales y municipales de desarrollo, documentos de planeación del sector social, documentos normativos, documentos programáticos, financieros, contables, informes trimestrales, cuenta pública, manuales operativos, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Avance físico-financiero |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 1. ¿El municipio cuenta con un diagnóstico de necesidades de obras de infraestructura social?                                                                                                                                                                                                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se identifica cómo el municipio aprovecha su proximidad con la población como ventaja comparativa para identificar las prioridades de atención en materia de infraestructura social</li> </ul>                                                                                                                                                          |
| 2. ¿Son congruentes las obras financiadas por el FAIS-FISM con el diagnóstico de necesidades?                                                                                                                                                                                                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se identifica el apego de la gestión del fondo con las prioridades de infraestructura social en el municipio</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                 |
| 3. ¿Qué criterios son empleados para la priorización y focalización de las obras de infraestructura social financiadas con el FISM?                                                                                                                                                                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se valora el grado de autonomía en la gestión del municipio respecto a las definiciones por parte de la Federación</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                           |
| 4. ¿Cómo se distribuyeron los recursos del FAIS-FISM para obras Directas y Complementarias?                                                                                                                                                                                                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se identifica las obras de infraestructura social que incidan directamente en atenuar las carencias sociales relacionadas con la pobreza conforme al Catálogo FAIS y la medición multidimensional de la pobreza del Coneval.</li> <li>Se debe realizar el <a href="#">Anexo 1. Destino de las aportaciones del FAIS-FISM en el municipio</a></li> </ul> |
| 5. ¿Cuáles son los criterios para la aplicación de los Gastos Indirectos?                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se identifica los mecanismos asignación de recursos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y evaluación de proyectos</li> </ul>                                                                                                                                           |
| 6. ¿Existen fuentes de financiamiento concurrentes con el FISM?                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se identifica los mecanismos para concurrir con otras fuentes de financiamiento que permitan maximizar el impacto de las obras de infraestructura social</li> </ul>                                                                                                                                                                                     |

| Pregunta de investigación                                                                                                                                                                                                                                                     | Elementos mínimos esperados en la respuesta                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7. ¿Cuáles son los resultados de los avances de las carencias sociales referentes al objetivo del fondo?                                                                                                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se identifica los principales avances y resultados del fondo en el municipio en el abatimiento del rezago social y la medición multidimensional de la pobreza</li> </ul>                                                                                                |
| <b>2. Gestión del Fondo</b>                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <i>Fuentes mínimas de información:</i> documentos diagnósticos, documentos normativos, manuales operativos, manuales de procedimientos, informes institucionales, documentos programáticos, financieros, contables, informes de verificación, MIR, y Avance físico-financiero |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 8. ¿Cuáles son los procesos clave en la gestión del fondo?                                                                                                                                                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se describe mediante diagramas de flujo los procesos e hitos en la gestión del fondo, identificar buenas prácticas o factores potenciales de desviación del resultado</li> <li>Se debe realizar el <a href="#">Anexo 2. Proceso de gestión del FAIS-FISM</a></li> </ul> |
| 9. ¿El municipio tiene identificadas las responsabilidades individuales para coordinar la gestión del fondo?                                                                                                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se identifican las competencias de coordinar, monitorear, medir y rendir cuentas por los resultados en la gestión del Fondo mediante un tablero de control que identifique los pasos indispensables de la trayectoria de la gestión del fondo</li> </ul>                |
| 10. ¿Qué factores pueden desviar el resultado del objetivo del fondo?                                                                                                                                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se identifican los mecanismos de control de riesgos que puedan comprometer los resultados comprometidos por el fondo</li> </ul>                                                                                                                                         |
| 11. ¿El municipio ejecuta actividades para fortalecer las capacidades institucionales en la gestión del fondo?                                                                                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se identifican las prácticas que permitan a los funcionarios contar con herramientas que les permitan llevar a cabo los procesos de gestión del fondo de manera más eficiente</li> </ul>                                                                                |
| <b>3. Rendición de cuentas y participación ciudadana</b>                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <i>Fuentes mínimas de información:</i> página de internet del municipio, portales de transparencia, informes sobre la gestión del Fondo, bases de datos del Fondo, informes sobre la gestión del Fondo, reportes sobre el ejercicio de los recursos, evaluaciones externas    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 12. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana instrumenta el municipio para la ejecución del FISM?                                                                                                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se identifican la incidencia de la participación de la población en la operación del fondo</li> </ul>                                                                                                                                                                   |
| 13. ¿Existen mecanismos de coordinación con el Gobierno del Estado?                                                                                                                                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se identifican el grado de coordinación en la planeación y gestión del fondo con la entidad federativa</li> </ul>                                                                                                                                                       |
| 14. En caso de que el municipio cuente con evaluaciones anteriores, ¿cuáles son el resultado de estas?                                                                                                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se describe cómo se han atendido las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al fondo</li> </ul>                                                                                                                                                           |

### Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas

Es necesario identificar las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas identificadas a partir de los hallazgos de la evaluación. La información se presenta mediante la Tabla 3.

**Tabla 3. Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas**

| Fortalezas    | * | Debilidades | * |
|---------------|---|-------------|---|
|               |   |             |   |
| Oportunidades |   | Amenazas    |   |
|               |   |             |   |

**Nota:** el símbolo (\*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza mencionada.

Las fortalezas son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos tanto humanos como materiales que puedan usarse para contribuir al logro de los objetivos del fondo, y las oportunidades son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora. Estos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en los hallazgos de la evaluación. Cuando se identifiquen buenas prácticas en rubros evaluados, estas deben ser destacadas.

Las debilidades se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el fondo, que pueden obstaculizar el logro de sus objetivos, y las amenazas muestran los factores del entorno que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer e impide o limita el logro de los objetivos.

### Propuesta de recomendaciones y observaciones

La propuesta de recomendaciones y observaciones del equipo evaluador debe considerar los [Criterios generales de la propuesta de recomendaciones y observaciones](#) de la evaluación de estos Términos de Referencia. La información se presenta mediante la Tabla 4.

**Tabla 4. Propuesta de recomendaciones y observaciones**

| # | Recomendaciones y observaciones | Acciones propuestas | Resultados esperados |
|---|---------------------------------|---------------------|----------------------|
|   |                                 |                     |                      |

**Nota:** se sugiere que la redacción de cada elemento de la columna «Recomendaciones y observaciones» inicie con un verbo en infinitivo, por ejemplo: sistematizar, definir, elaborar, armonizar, etc.

### Conclusiones

Las conclusiones deben ofrecer orientación para la toma de decisiones, y para la mejora en la gestión y desempeño del fondo en el municipio. La extensión máxima es de **2 cuartillas**.

Con base en la evaluación realizada se deben presentar una valoración sobre la gestión y el desempeño del fondo en el municipio, en el que se integren y relacionen los hallazgos identificados en la evaluación. Para ello, se deben presentar conclusiones generales del

Fondo y específicas por sección temática. Además, derivado de los hallazgos de la evaluación, se debe valorar la situación particular del municipio con relación al diseño federal, y si este fortalece o limita la gestión y ejercicio del Fondo en el municipio.

#### **Ficha técnica de la evaluación**

Se debe incluir la ficha técnica de la evaluación que contiene datos generales del equipo evaluador, así como el costo total de la evaluación.

|                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del responsable de la evaluación:                                                                                           |
| Nombres de los principales colaboradores:                                                                                          |
| Nombre de la organización evaluadora (en su caso):                                                                                 |
| Nombre de la unidad administrativa del municipio responsable del fondo responsable de dar seguimiento a la evaluación:             |
| Nombre del titular de la unidad administrativa del municipio responsable del fondo responsable de dar seguimiento a la evaluación: |
| Forma de contratación del equipo evaluador u organización evaluadora:                                                              |
| Costo total de la evaluación:                                                                                                      |
| Fuente de financiamiento de la evaluación:                                                                                         |

## Anexos

### Anexo 1. Destino de las aportaciones del FAIS-FISM en el municipio

En el Anexo 1 es necesario completar las siguientes tablas

**Tabla 1. Clasificación de los proyectos del FAIS-FISM por categoría de incidencia**

|                   | Cantidad de proyectos | Monto | Porcentaje |
|-------------------|-----------------------|-------|------------|
| Directos          |                       |       |            |
| Complementarios   |                       |       |            |
| <b>Subtotal</b>   |                       |       |            |
| Gastos indirectos |                       |       |            |
| <b>Subtotal</b>   |                       |       |            |
| <b>Total</b>      |                       |       |            |

**Tabla 2. Clasificación de los proyectos del FAIS-FISM por rubro de gasto**

|                    | Cantidad de proyectos | Monto | Porcentaje |
|--------------------|-----------------------|-------|------------|
| Agua y saneamiento |                       |       |            |
| Educación          |                       |       |            |
| Salud              |                       |       |            |
| Urbanización       |                       |       |            |
| Vivienda           |                       |       |            |
| Otros proyectos    |                       |       |            |
| <b>Subtotal</b>    |                       |       |            |
| Gastos indirectos  |                       |       |            |
| <b>Subtotal</b>    |                       |       |            |
| <b>Total</b>       |                       |       |            |

**Tabla 3. Clasificación de los proyectos del FAIS-FISM por carencia social**

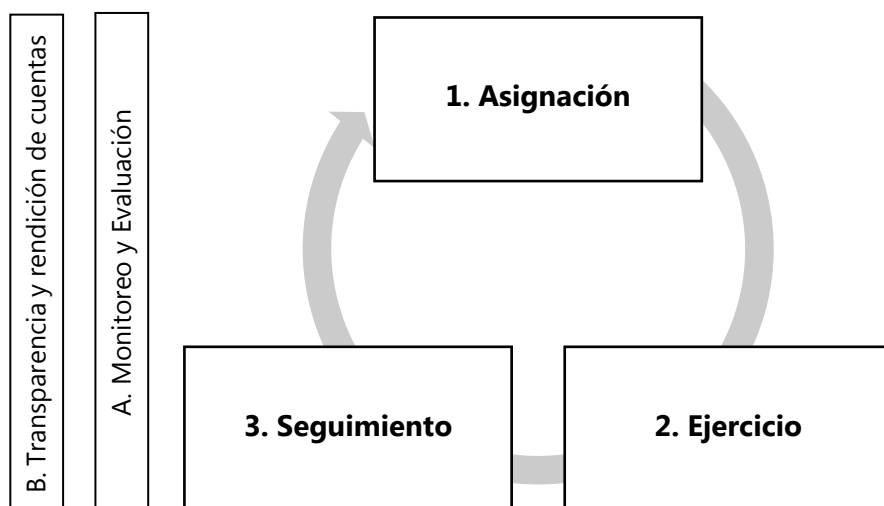
|                                   | Cantidad de proyectos | Monto | Porcentaje |
|-----------------------------------|-----------------------|-------|------------|
| Rezago educativo                  |                       |       |            |
| Servicios de salud                |                       |       |            |
| Seguridad Social                  |                       |       |            |
| Calidad y espacios de la vivienda |                       |       |            |
| Servicios básicos de la vivienda  |                       |       |            |
| Alimentación                      |                       |       |            |
| No aplica                         |                       |       |            |
| <b>Subtotal</b>                   |                       |       |            |
| Gastos indirectos                 |                       |       |            |
| <b>Subtotal</b>                   |                       |       |            |
| <b>Total</b>                      |                       |       |            |

## Anexo 2. Procesos de gestión del FAIS-FISM

En el Anexo 2 se debe:

1. Diseñar el diagrama de los procesos<sup>3</sup>. En el diseño del diagrama se deben considerar los elementos mínimos y simbología recomendada en la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos de la Secretaría de la Función Pública<sup>4</sup>.
2. Completar la Tabla 1 en la que se identifiquen para cada proceso las actividades y los actores que participan así como una valoración general en las que se determine si los insumos disponibles (recursos humanos, financieros y materiales) son suficientes y adecuados para el funcionamiento de cada proceso.

**Figura 1. Modelo general de procesos**



**Tabla 1. Principales procesos del fondo**

| # | Nombre del proceso | Actividades | Áreas responsables | Valoración general | Riesgos asociados |
|---|--------------------|-------------|--------------------|--------------------|-------------------|
|   |                    |             |                    |                    |                   |

<sup>3</sup> El «Modelo general de procesos» presentado no es necesariamente coincidente con todos los procesos específicos que pueda tener cada entidad federativa, este es una referencia, es decir, se debe ajustar a la entidad, por medio de modificar, agregar o eliminar los elementos necesarios.

<sup>4</sup> Disponible en:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Guía para la Optimización Estandarización y Mejora Continua de Procesos.pdf>